



CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES CENTRO 14 ENERO - ABRIL 2024

1. Todas las actividades están dirigidas, preferentemente, a jóvenes entre 12 y 30 años. En cada actividad se determina el rango de edad, el plazo de inscripción, la fecha y el horario de realización y precio.
2. Las plazas son limitadas y se adjudican por riguroso orden de inscripción de forma on line a través de la plataforma **centro14.alicante.es**
3. No puedes inscribirte a actividades cuyos horarios coincidan con otro o sean similares. En el caso que así lo hagas te daremos de baja.
4. El primer día de inscripciones será solo para empadronados en Alicante. Se abrirá un primer periodo de “inscripción directa” donde solo se puede apuntar a una actividad o curso. Se abrirá un segundo periodo de “plazas vacantes / listas de espera”, donde se puede inscribir a cuantos cursos o actividades se quiera mientras queden plazas libres o apuntarse a las listas de espera.
5. Las inscripciones se realizan online mediante la plataforma de inscripciones de la Concejalía de Juventud. **centro14.alicante.es**
Para inscribirte en las actividades de la Concejalía de Juventud **debes de estar dado de alta previamente con usuario y clave**. Si no tienes usuario y clave contacta con el Centro de Información Juvenil.
6. Certificados, Diplomas y Acréditos. No se expedirá ningún certificado, diploma y/o acrédito salvo en aquellos casos en los que así se indique.
7. Pérdida del derecho a la plaza. Se entenderá que una persona previamente admitida en una actividad perderá el derecho a la plaza asignada en el caso de que no reúna los requisitos establecidos para la realización del curso o actividad establecidos por la organización y de no confirmar su asistencia al curso cuando el profesor trate de contactar. Una vez comenzado el curso, cualquier falta de asistencia sin justificar al profesor, dará lugar a la baja del curso.
Si el curso tuviera algún coste, si no lo paga el mismo día de la inscripción.
8. Lista de espera. Cuando quede alguna vacante las personas que se encuentren en lista de espera serán avisadas telefónicamente y/o por correo electrónico en el mismo orden en el que aparezcan en la lista correspondiente. Si no se consiguiera contactar se perderá el derecho a la plaza y correrá la lista de espera.

9. Las personas participantes en las actividades deberán acatar las normas de comportamiento y convivencia establecidas, así como el cuidado en el uso de las instalaciones, bienes y equipos puestos a disposición.
10. La organización se reserva el derecho de poder suspender o modificar las actividades programadas por motivos organizativos y/o meteorológicos.

CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES DE PAGO CENTRO14

En la programación de actividades se detallará los cursos que son de pago. En el caso de elegir un curso de pago, se deberá abonar la cantidad correspondiente en el momento de hacer la inscripción o hasta las 23:59 del mismo día. A las 00:00 del día siguiente se dará de baja a toda inscripción que no haya abonado la tasa del curso perdiendo así la plaza.

En el apartado “mi cuenta” y “mis actividades” dentro de la plataforma de inscripciones, **centro14.alicante.es** se puede comprobar si hemos realizado bien la inscripción y el pago.

Para aquellas y aquellos jóvenes con menos recursos, que se encuentren en riesgo de exclusión social, la cuota de inscripción que corresponda a la actividad inscrita, se reducirá en un 90%. La falta de recursos y el riesgo de exclusión social será acreditado por los correspondientes Servicios Sociales de este Ayuntamiento. Se deberá de presentar dicha documentación en el centro de información juvenil del Centro 14 o vía email en el momento de solicitar la clave para entrar en la plataforma de inscripciones. En el caso de tener ya la clave deberá notificarlo antes de la apertura de inscripciones.

INFORMACIÓN SOBRE DEVOLUCIONES EN CURSOS DE PAGO CON TASA PUBLICA.

La inclusión u omisión de datos en la ficha de inscripción, y que afecten a la cantidad a ingresar, serán responsabilidad del interesado. Repase los datos grabados antes de tramitarla. Una vez realizado el ingreso no se efectuarán devoluciones al respecto. Por consiguiente si detecta un error en su ficha o en su carta de pago impresa, no haga el ingreso.

La organización asumirá las devoluciones reclamadas solo en los casos que la ordenanza reguladora dicta: por suspensión de la actividad o por baja voluntaria del interesado, advirtiéndolo siempre de su intención a esta unidad (de forma presencial o por correo electrónico a **centro14@alicante.es**) y presentando la solicitud de devolución por registro general del Ayto.

En ambos casos los tramites deben realizarse **cinco días hábiles** (*de lunes a sábado, salvo festivos*) **antes del inicio del curso**. Su devolución se tramitará siempre y cuando su vacante quede cubierta por otra persona. No se efectuaran devoluciones por errores en la elección del curso, cambios de opinión, errores en situación personal, etc. que no hayan sido subsanados previamente.

Para proceder a la devolución de la tasa pagada, en los casos contemplados anteriormente, la persona interesada deberá solicitarla, en los plazos indicados, por registro municipal y aportando los siguientes documentos:

- Carta de pago justificante del ingreso realizado
- Fotocopia del D.N.I. o documento acreditativo.
- Alta a terceros debidamente cumplimentada por el banco o en su defecto cumplimentada por la persona interesada aportando en este caso una copia de la 1ª hoja de la libreta del banco.